



1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

120. Propositiones de Ley

PPL/000024-03

Resolución de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de 16 de octubre de 2025, de reconsideración del Acuerdo de la Mesa de 3 de julio de 2025 que conoció el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 12 de junio de 2025, por el que la Junta de Castilla y León manifestó su no conformidad a la tramitación de la Proposición de Ley del Cuerpo de Agentes Medioambientales de la Comunidad de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, PPL/000024.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de octubre de 2025, aprobó la Resolución de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de 16 de octubre de 2025, de reconsideración del Acuerdo de la Mesa de 3 de julio de 2025 que conoció el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 12 de junio de 2025, por el que la Junta de Castilla y León manifestó su no conformidad a la tramitación de la Proposición de Ley del Cuerpo de Agentes Medioambientales de la Comunidad de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, PPL/000024.

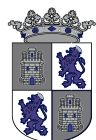
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

RESOLUCIÓN DE LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN DE 16 DE OCTUBRE DE 2025, DE RECONSIDERACIÓN DEL ACUERDO DE LA MESA DE 3 DE JULIO DE 2025 QUE CONOCIÓ EL ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE 12 DE JUNIO DE 2025, POR EL QUE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN MANIFESTÓ SU NO CONFORMIDAD A LA TRAMITACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DE LEY DEL CUERPO DE AGENTES MEDIOAMBIENTALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA!, PPL/000024.

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de octubre de 2025, oída la Junta de Portavoces, al amparo del artículo 27.2 del Reglamento de la Cámara, resuelve reconsiderar, debido a la existencia de nuevas circunstancias económicas y sociales que afectan a Castilla y León, el Acuerdo de la Mesa de 3 de julio de 2025 que conoció el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 12 de junio de 2025 por el que la Junta de Castilla y León, en virtud de lo dispuesto en el artículo 122.2 del Reglamento de la Cámara, manifestó su no conformidad a la tramitación de la Proposición de Ley del



Cuerpo de Agentes Medioambientales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡YA!, PPL/000024.

En consecuencia, la Proposición de Ley del Cuerpo de Agentes Medioambientales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡YA!, queda en condiciones de ser incluida en el orden del día de una sesión plenaria para su toma en consideración.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2025.

V.º. B.º.
EL PRESIDENTE DE LAS
CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS
CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso